



SOLICITUD PARA SER MIEMBRO ESTUDIANTIL DE LA MESA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MORGAN HILL

El Distrito Escolar Unificado de Morgan Hill y la Mesa de Educación están buscando un (1) miembro estudiantil para la mesa y un (1) miembro estudiantil suplente para la mesa que presten servicio durante el año escolar 2026-2027.

ELEGIBILIDAD

Cualquier estudiante de último año de preparatoria con buen rendimiento académico (clase de 2027) que asista a **Central High School**, **Live Oak High School** o **Ann Sobrato High School** inscrito en el Distrito Escolar Unificado de Morgan Hill durante el año escolar 2026-27 puede presentar una solicitud.

FECHA LÍMITE DE SOLICITUD

Las solicitudes completas deben recibirse/enviarse antes del 19 de agosto de 2026, a las 8:00 a. m.

PROCESO DE SOLICITUD

1. Complete y envíe la solicitud para ser miembro de la mesa del MHUSD (versión en papel o versión electrónica) antes del 19 de agosto a las 8:00 a. m.
2. Se notificará a los candidatos a más tardar el 20 de agosto. Se proporcionará más información próximamente.
3. Se celebrará una elección en toda la escuela preparatoria del 24 al 28 de agosto. Se proporcionará más información próximamente.
4. El representante estudiantil miembro de la Mesa se incorporará a la reunión de la Mesa el 10 de septiembre de 2026.

CRONOLOGÍA

- Convocatoria para la selección de miembros estudiantiles de la Mesa Directiva, 29 de mayo de 2026.
- La solicitud estará disponible el 27 de julio
- Las solicitudes deben presentarse antes del 19 de agosto a las 8:00 am.
- Los candidatos calificados serán notificados el 20 de agosto de 2026, por la tarde.
- La declaración del candidato y el video de campaña deben entregarse antes del 21 de agosto a las 12:00 p. m.
- La declaración del candidato y el video de campaña deben entregarse antes del 21 de agosto, a las 12:00 p. m.
- Elección mediante Google Forms: del 24 al 28 de agosto (la votación cierra a las 3:30 pm)
- Contactar y anunciar a los ganadores (Miembro Estudiantil de la Junta de Educación/suplente): 28 de agosto, al final del día.
- Primera reunión oficial con la Superintendente: primera semana de septiembre de 2026.
- El Miembro Estudiantil de la Junta tomará posesión en la primera reunión de la Junta de Educación el 10 de septiembre, a las 6:00 p. m.

VOTACIÓN

Todos los estudiantes de preparatoria del Distrito Escolar Unificado de Morgan Hill (MHUSD) que asisten a las escuelas preparatorias Central, Live Oak y Ann Sobrato tendrán la oportunidad de votar una vez que se seleccionen los finalistas, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Mesa Directiva. (Código de Educación 35012)

DURACIÓN EN EL CARGO

El período de permanencia en el cargo de miembro estudiantil de la Mesa Directiva será de un año académico. Este año, el período comenzará en septiembre y se prolongará hasta la primera reunión de la junta directiva en junio de 2027.

HORARIO DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Se espera que los miembros estudiantiles de la Mesa Directiva asistan a todas las reuniones de la Mesa. El calendario para el año escolar 2026-2027 se puede consultar aquí: <https://www.mhusd.org/about/board-of-education/board-meetings>

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS ESTUDIANTIL DE LA MESA DIRECTIVA

Los miembros estudiantiles de la Mesa Directiva tendrán derecho a asistir a todas las reuniones de la Mesa, excepto a las sesiones ejecutivas a puerta cerrada. (Código de Educación 35012)

Objetivos y agenda de las sesiones a puerta cerrada

Todos los materiales presentados a los miembros de la Mesa, excepto los relacionados con sesiones a puerta cerrada, se entregarán a los miembros estudiantiles de la Mesa al mismo tiempo que se presenten a los miembros con derecho a voto. Los miembros estudiantiles de la Mesa también serán invitados a asistir a las sesiones informativas para el personal o se les proporcionará una sesión informativa por separado dentro del mismo plazo que la sesión informativa de los demás miembros de la Mesa. (Código de Educación 35012)

Agenda/Materiales de la reunión

Los miembros Estudiantiles de la Mesa serán reconocidos en las reuniones de la Mesa como miembros de pleno derecho, ocuparán los mismos asientos que los demás miembros de la Mesa y podrán participar en el interrogatorio de testigos y en la discusión de asuntos. (Código de Educación, artículo 35012)

Los miembros Estudiantiles de la Mesa podrán emitir votos preferenciales en todos los asuntos, excepto en aquellos sujetos a debate a puerta cerrada. El voto preferencial se refiere a la expresión formal de opinión que se registra en el acta y se emite antes de la votación oficial de la Mesa. Los votos preferenciales no afectarán el resultado numérico final de la votación. (Código de Educación 35012)

Actas y grabaciones

Los miembros estudiantiles de la Mesa podrán presentar mociones que la Mesa podrá aprobar, excepto en asuntos relacionados con las relaciones entre empleadores y empleados, de conformidad con el Código de Gobierno 3540-3549.3 (Código de Educación 35012).

Los miembros estudiantiles de la Mesa no serán responsables de los actos de la Mesa. (Código de Educación, artículo 35012) (cf. 9323.2 - Acciones de la Junta)

Los miembros estudiantiles de la Mesa Directiva tendrán derecho a recibir un reembolso por kilometraje en la misma medida que los demás miembros de la Junta, pero no recibirán compensación por asistir a las reuniones de la Junta. (Código de Educación 35012)

Desarrollo de los miembros estudiantiles de la Mesa Directiva

El Superintendente o su designado puede, a expensas del distrito, brindar oportunidades de aprendizaje a los estudiantes miembros de la Mesa a través de capacitaciones, talleres y conferencias, como los que ofrece la Asociación de Mesas Directivas Escolares de California y otras organizaciones, para mejorar su conocimiento, comprensión y desempeño de sus responsabilidades en la Mesa Directiva.

Capacitación de la Mesa Directiva

El Superintendente o su designado podrá brindar periódicamente una orientación a los candidatos a miembros estudiantiles de la Mesa Directiva para que comprendan las responsabilidades y expectativas del servicio en la Mesa Directiva.



PAQUETE DE SOLICITUD PARA SER MIEMBRO ESTUDIANTEL DE LA MESA DIRECTIVA DE MHUSD

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Nombre y apellido del estudiante:	Número de identificación del estudiante:
Dirección de correo electrónico del estudiante (<i>la mejor para contactarlo</i>):	Grado en el año escolar 2026-2027:
Teléfono de casa del estudiante:	Teléfono celular del estudiante:
Escuela preparatoria:	Firma del estudiante:
Dirección postal del estudiante:	
Ciudad:	Código postal:
Nombre del padre/tutor:	Teléfono del padre/tutor:
Firma del padre/tutor	Correo electrónico del padre/tutor:

HISTORIAL ESTUDIANTEL MÁS RECIENTE DE LA ESCUELA PREPARATORIA

- Adjunte una copia de su historial académico más reciente. Una copia no oficial será suficiente.

CARTA DE RECOMENDACIÓN

Se requiere una carta de recomendación para esta solicitud. La carta puede ser de un miembro del personal de su escuela preparatoria (maestro, administrador, consejero escolar), un entrenador, un mentor o alguien que lo conozca bien. La carta de recomendación no puede ser de un familiar.

A continuación, escriba el nombre de la persona que escribe la carta por usted; asegúrese de incluir su relación con usted.

Nombre de la Referencia	Relación con Ud.

CUESTIONARIO DE RESPUESTA ESCRITA PARA ESTUDIANTES

Instrucciones: Los estudiantes solicitantes deben responder a la pregunta a continuación. **Adjunte su respuesta en una hoja aparte.**

Respuesta requerida:

1. ¿Por qué desea formar parte de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Morgan Hill? Asegúrese de destacar cualquier experiencia previa que le haya preparado para este puesto. Por favor, limite su respuesta a 350 palabras.